

274

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2018-00311
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADA: LEISDY YASMID MARTÍNEZ ROMERO

1.- **Adjuntar** al plenario y dejar en conocimiento de la parte interesada la documental y anexos allegados por la demandada y que tiene que ver con la consignación de la cuota número 8.

2.- Conforme a lo dado a conocer y peticionado por la actora, se requiere a la pasiva para que en el término de ejecutoria de esta providencia allegue la totalidad de las consignaciones efectuadas a la demandante a Serlefin BPO y que tiene que ver con la audiencia de conciliación llevada a cabo el pasado 02 de diciembre de 2021, a fin de que ésta pueda validar el cumplimiento de acuerdo.

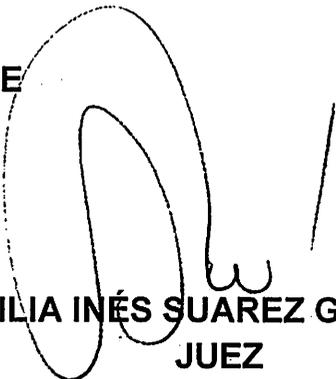
3.- Se recuerda a la ejecutada el cumplimiento de lo consagrado en el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso, so pena de ser sancionada conforme allí se determina.

4.- No se accede al pedimento elevado por la pasiva por haberse omitido el envío de las consignaciones efectuadas a la actora, conforme a lo acordado en la audiencia de conciliación y por ende ésta no tiene conocimiento si se cumplió o no el acuerdo. No es de recibo lo dado a conocer por ésta en su escrito que antecede, como quiera que la conciliación aquí realizada, es precisamente para cumplir en su totalidad, conforme las partes se comprometieron. Igualmente, se le requiere para que en adelante toda escrito lo haga a través de su apoderado judicial.

6.- Solicitar a la ejecutante para que en el término máximo de cinco (5) días, indique a este Juzgado si se cumplió o no el acuerdo, de haberse cumplido igualmente se le requiere para que cumpla con lo allí convenido.

7.- En firme ésta providencia y si las partes no han dado cumplimiento a lo aquí ordenado se continuará con el trámite procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUAREZ GÓMEZ
JUEZ